

H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, Jal.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021



"Orden, calidad y una historia que continuar...!"

Jilotlán de los Dolores, Jalisco. 15 de junio del 2021
Oficio No. 462/PM/ADMIN/2018-2021

Asunto: Contestación de Oficio

**C: OSWALDO GUADALUPE SANDOVAL LLAMAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MUNICIPIO DE JILOTLAN DE LOS DOLORES
P R E S E N T E:**

La que suscribe **C. Viridiana de Jesús Quiroz Núñez**, secretaria particular de este H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, Jalisco; por este conducto, tengo a bien informar sobre los **criterios generales y mecanismos para otorgar subsidios o donativos** lo siguiente:

Los donativos o subsidios son apoyos que se entregan con recurso financiero de las partidas presupuestales sobre Ayudas Sociales a personas y Ayudas Sociales a Instituciones sin fin de lucro, que se encuentran dentro del Capítulo 4000 de Subsidios y Subvenciones, mismas que administra la presidencia.

Lo anterior, después de que se haya recibido una solicitud expresa a través de un escrito, por parte de un ciudadano en particular o el representante de alguna organización sin fines de lucro y cumpliendo los siguientes requisitos:

- 1.- El escrito debe estar dirigido al Presidente Municipal.
- 2.- Copia anexa de identificación oficial del firmante.
- 3.- Comprobante de domicilio de Jilotlán de los Dolores, Jal; anexo (en caso de que la identificación oficial no lo describa así).
- 4.- Incluir recetas médicas, expedientes clínicos, recibos o documentos que sustenten la necesidad del apoyo (punto no obligatorio).
- 5.- La entrega de subsidios o donativos se otorga en primera instancia, bajo el criterio de funcionarios de primer nivel, principalmente Regidores, Secretario General Y Presidente, con base en el historial, situación socioeconómica y/o naturaleza de la petición, sin carácter de permanente.

Cabe señalar que, únicamente el Presidente Municipal es quien autoriza los subsidios o donativos y lo consta mediante su rúbrica en el escrito de solicitud.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE:

2020, año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra las mujeres y su igualdad salarial

C. VIRIDIANA DE JESUS QUIROZ NUNEZ

SECRETARIA PARTICULAR.

